

quia falcatis curribus abundabant.

20 Dederuntque Caleb Hebron^a, sicut dixerat Moyses, qui delevit ex ea tres filios Enac.

21 Iebusaeum autem habitatorem Ierusalem non deleverunt filii Benjamin: habitavitque Iebusaeus cum filiis Benjamin in Ierusalem usque in praesentem diem.

22 Domus quoque Ioseph ascendit in Bethel, fuitque Dominus cum eis.

23 Nam cum obsiderent Urbem quae prius Luza vocabatur,

24 Viderunt hominem egredientem de Civitate, dixeruntque ad eum: Ostende nobis introitum Civitatis, et faciemus tecum misericordiam.

25 Qui cum ostendisset eis, percusserunt Urbem in ore gladii: hominem autem illum, et omnem cognationem eius dimiserunt.

26 Qui dimissus, abiit in terram Hethim, et aedificavit

moraban en el valle, porquetenian muchos carros armados de hoces.

20 Y dieron a Hebrón a Caleb¹, como Moyses lo habia dicho, y él echó de allí a los tres hijos de Enac².

21 Mas los hijos de Benjamín no destruyeron a los Jebuséos que habitaban en Jerusalem; y los Jebuséos habitaron³ en Jerusalem con los hijos de Benjamín hasta el dia de hoy.

22 La casa de Joseph⁴ subió tambien contra Bethel, y fué el Señor con ellos⁵.

23 Porque teniendo sitiada la Ciudad que ántes se llamaba Luza,

24 Vieron salir de la Ciudad a un hombre, y dixéronle: Muéstranos la entrada de la Ciudad, y usaremos contigo de misericordia.

25 Y habiéndosela él mostrando, pasaron a los de la Ciudad a filo de espada; mas dexaron libre a aquel hombre y a toda su familia.

26 Y puesto en libertad⁶, fuése para tierra de Hethim, y edificó

Manassés que estaba en la tierra de Canaan a la parte occidental del Jordán.

⁵ Se declaró a su favor. Y prueba de ello es el medio que les proporcionó para que entraran en la Ciudad y la tomaran; y esto parece lo hizo persuadido a vista de los milagros que hacía Dios por aquel Pueblo, y creyendo que el Señor le habia dado su dominio.

⁶ Se cree que este hombre se retiró al término de los Hethéos, al mediodía de la Tribu de Judá, y que allí fundó una Ciudad, a quien dió el nombre de Luza, el qual era el de su primera patria.

¹ Véase en JOSUE XV. 13. 14.

² Arriba v. 10. y JOSUE XV. 14.

³ Los de Benjamín dexaron a los Jebuséos el sitio mas alto y fuerte de la Ciudad; y así habitaron estos con ellos, y tambien con los de la Tribu de Judá, en lo mas baxo de la Ciudad que ocuparon los de Judá despues de haber vencido a Adonibezéc. Lo mismo que se dice aquí de los Benjamitas, se refiere tambien de los de Judá en JOSUE XV. 63. David fué el que por último echó y destruyó a los Jebuséos. Véase S. AGUSTIN *Quest. VII.*

⁴ La Tribu de Ephraím y la media de

^a Numer. XIV. 24. Josué XV. 14.

ibi Civitatem, vocavitque eam Luzam: quae ita appellatur usque in praesentem diem.

27 Manasses quoque non delevit Bethsan et Thanac cum viculis suis, et habitatores Dor et Ieblaam et Mageddo cum viculis suis; coepitque Chananaeus habitare cum eis.

28 Postquam autem confortatus est Israël, fecit eos tributarios, et delere noluit.

29 Ephraim etiam non interfecit Chananaeum qui habitabat in Gazer, sed habitavit cum eo.

30 Zabulon non delevit habitatores Cetrón et Naalól: sed habitavit Chananaeus in medio eius, factusque est ei tributarius.

31 Aser quoque non delevit habitatores Accho et Sidonis, Ahalab et Achazib et Helba et Aphec et Rohob:

32 Habitavitque in medio Chananaei habitatoris illius terrae, nec interfecit eum.

33 Nephthali quoque non delevit habitatores Bethsames et Bethanath: et habitavit inter Chananaeum habitatorem terrae, fueruntque ei Bethsamitae et Bethanitae tributarii.

34 Arctavitque Amorrhaeus filios Dan in monte, nec dedit

allí una Ciudad, y dióle el nombre de Luza; y así se llama hasta este dia.

27 Manassés del mismo modo no destruyó a Bethsán ni a Thanac con sus Aldeas, ni a los moradores de Dor y de Jeblaam y de Mageddo con sus Aldeas; y los Cananéos comenzaron a habitar con ellos.

28 Mas luego que Israel tomó fuerzas, los hizo tributarios, y no quiso destruirlos¹.

29 Ephraim tampoco mató a los Cananéos que habitaban en Gazer, sino que moró con ellos.

30 Ni Zabulón destruyó a los moradores de Cetrón y de Naalól; sino que los Cananéos habitaron en medio de él, y le fueron tributarios.

31 Aser tampoco destruyó a los moradores de Aco y de Sidón, de Ahaláb y de Achazib y de Helba y de Aphéc y de Rohób:

32 Y moró en medio de los Cananéos habitadores de aquella tierra, y no los exterminó.

33 Nephthali así mismo no acabó con los pobladores de Bethsames y de Bethanath; y moró entre los Cananéos que habia en aquella tierra, y le fueron tributarios los Bethsamitas y los Bethanitas.

34 Y el Amorrhéo tuvo encerrados² a los hijos de Dan en

¹ Por estas palabras se prueba que los Israelitas no destruyeron a los Cananéos porque no quisieron; y que prefirieron el vil interes y ganancia, que percibian de los tributos que les pagaban, a la orden expresa de Dios que les habia mandado que los exterminaran a todos. Esta transgresion fué causa de los mas terribles males y desastres que despues les sobrevinieron y se cuentan en este Libro.

Tom. II.

² MS. 8. *Touo requerados.* MS. A. *Encogieron.* La Tribu de Dan habitaba a la parte occidental de la de Judá, en un territorio que confinaba con los Philistéos. En una parte de dicho territorio habian quedado algunos de los Amorrhéos, los quales precisaron a los Danitas a mantenerse ceñidos y encerrados en los montes, hasta que la misma estrechez en que vivian los obligó a abandonar.

eis locum ut ad planiora descenderent:

35 Habitavitque in monte Hares, quod interpretatur testaceo, in Aialon et Salebim. Et aggravata est manus domus Ioseph, factusque est ei tributarius.

36 Fuit autem terminus Amorrhæi ab ascensu Scorpionis, Petra et superiora loca.

donar aquel sitio, y salir a buscar nuevas tierras donde poder habitar. Ios. xix. 47. Cap. xviii. 1. y 27.

¹ El uno y otro miembro, se entiendo del Amorrhéo.

² Ciudad de la Arabia Petrea.

la montaña, y no les dió lugar para descender a los llanos:

35 Y moró en el monte de Hares, que se interpreta monte de los tiestos, en Ayalón y Salebim. Mas la casa de Joseph cargó sobre él, y se lo hizo tributario ¹.

36 Y los lindes del Amorrhéo fueron desde la subida del Escorpion, Petra ² y los lugares mas altos ³.

³ Hacia el mediodía. Despues dilataron mucho sus dominios en la Cananéa, y de la otra parte del Jordan, donde habian reynado Og y Sehón que eran Amorrhéos de origen, y de cuyas tierras se apoderaron en breve tiempo.

CAPITULO II.

Un Ángel del Señor hace presente a los Israelitas los beneficios que habian recibido de Dios, y reprehende su ingratitud. El Pueblo se reconoce y llora su pecado. Pero despues de la muerte de Josué y de los Ancianos sus coetáneos, cae en repetidas transgresiones.

1 Ascenditque Angelus Domini de Galgalis ad Locum Flentium.

¹ El Autor de este Libro despues de haber contado brevemente en el primer Capitulo varios sucesos acaecidos algunos años despues de la muerte de Josué, mientras que vivieron los Ancianos sus coetáneos, y el Pueblo se conservó en el verdadero culto del Señor; pasa ahora a representarnos al mismo Pueblo envuelto ya en las mayores miserias, por haber abandonado a su Dios, y por haberle faltado a la alianza a que se habia obligado. Y así todo este Capitulo, y los ocho primeros versículos del siguiente, son como el argumento o suma de lo que se contiene en todo el Libro. Fué pues un verdadero Angel el que el Señor envió en su nom-

1 Y subió ¹ el Ángel del Señor de Gálgala ² al Lugar de los

bre para dar en rostro al Pueblo con sus ingratitudes; y esta es la opinion mas comun. Algunos quieren que fué uno de los Prophetas, que en la Escritura se llaman Angeles o Nuncios. AGGAEI I. 13. Otros pretenden, que habló Dios al Pueblo por medio de Phinees sumo Sacerdote, fundados en que el nombre de Angel le convenia tambien, particularmente quando hablaba al Pueblo en nombre del Señor. MALACHIAS II. 7.

² Como para hacerles presente que allí habian recibido la circuncision, y renovado la alianza con el Señor luego que pasaron el Jordan por seguir las conquistas. THEODORETO *Quaest. vii. in Iudic.*

tium, et ait: Eduxi vos de Aegyptio, et introduxi in terram pro qua iuravi patribus vestris: et pollicitus sum ut non facerem irritum pactum meum vobiscum in sempiternum:

² Ita dumtaxat ut non feriretis foedus cum habitatoribus terrae huius, sed aras eorum subverteretis: et noluitis audire vocem meam: ³ Cur hoc fecistis?

³ Quam ob rem nolui delere eos a facie vestra: ut habeatis hostes, et dii eorum sint vobis in ruinam.

⁴ Cumque loqueretur Angelus Domini haec verba ad omnes filios Israël: elevaverunt ipsi vocem suam, et fleverunt.

⁵ Et vocatum est nomen loci illius: Locus Flentium, sive lacrymarum: immolaveruntque ibi hostias Domino.

⁶ Dimisit ⁴ ergo Iosue Popu-

¹ Este nombre le fué dado despues, porque lloraron en él sus pecados los Israelitas; v. 5. y así esta es una anticipacion o prolepsis. S. AUGUST. *Quaest. xii. in Iudic.*

² A vuestra falta y desobediencia, y no a mí debéis atribuir el que no destruya estas Naciones, en medio de las quales habeis querido vivir contra mi orden; siendo así que habeis sido repetidas veces advertidos, que esta desobediencia seria la causa de vuestra prevaricacion y entera ruina. THEODOR. *Quaest. vii. in Iudic.*

³ De aquí inferen algunos, que todo esto sucedió en Silo, donde estaba el Tabernáculo del Señor; porque no podian ofrecerse sacrificios en otra parte. Pero los repetidos exemplos en contrario que se hallan en la Escritura, particularmente antes que fuese edificado el Templo,

⁴ Iosue xxiv. 28. Tom. II.

Lloradores ¹, y dixo: Yo os saqué de Egipto, y os metí en la tierra prometida con juramento a vuestros padres: y os aseguré que nunca jamas desconoceria la alianza que hice con vosotros:

² Mas con la condicion de que no hariais alianza con los moradores de esta tierra, sino que derribarais sus Altares; y no habeis querido oír mi voz: ³ Por qué habeis hecho esto?

³ Por lo mismo no he querido exterminarlos de vuestra presencia; para que los tengais por enemigos, y sus dioses sean vuestra ruina ².

⁴ Y como hablase el Angel del Señor estas palabras a todos los hijos de Israel; alzaron estos su voz, y lloraron.

⁵ Y fué llamado aquel lugar: el Lugar de los Lloradores, o de las lágrimas; y ofrecieron en él sacrificios al Señor ³.

⁶ Despidió ⁴ pues Josué al Pue-

prueban que en los lances extraordinarios, o por particular dispensa del Señor, se ofrecian en diferentes lugares, segun lo pedian las circunstancias. Cap. vi. 20. 26. y xiii. 19. I. Reg. xvi. 2. II. Reg. xxiv. 25. III. Reg. xviii. 28. Y así no puede inferirse de esto que fué Silo el lugar del llanto que aquí se dice.

⁴ MS. A. *Soltó*. Aquí este pretérito *dimisit* se toma por *dimiserat*, como usan los Hebréos. Esta es una recapitulacion de lo que la Escritura ha dicho antes. El Angel habia declarado a los Israelitas, que los dioses de los Cananéos les serian ocasion de caer y de arruinarse. Y el Escritor sagrado tomando la cosa desde su origen, dice, que Josué despidió al Pueblo, para que cada uno entrase en la pacífica posesion de la herencia que le habia tocado, como queda referido al fin de su